

POSADAS, 21 de Diciembre de 2023

VISTO: El Expediente **CUDAP:EXP-S01:0003621/2023**. Secretaría General Académica. Prórroga de Plazos para la regularización de Docentes Interinos, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Ordenanza N° 056/14 del Consejo Superior en el Artículo 1° establece que *“las designaciones de docentes interinos que no integren el Programa de Fortalecimiento de la Planta Docente de la Universidad Nacional de Misiones, no podrán extenderse por un período mayor a dos (2) años”*.

QUE, por la Resolución CS N° 146/2022 se decidió prorrogar hasta el 31 de Diciembre de 2023 el plazo para la regularización de aquellos docentes interinos que se encuentren comprendidos en el tope máximo establecido en el Artículo 1° de la Ordenanza N° 056/14.

QUE, teniendo en cuenta que en las Unidades Académicas persisten Docentes Interinos cuyos concursos se encuentran en proceso de regularización.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1477/23 firmada ad referéndum del Consejo Superior se prorroga hasta el 31 de Diciembre de 2024 el plazo para la regularización de aquellos docentes interinos que se encuentren comprendidos en el tope máximo establecido en el Artículo 1° de la Ordenanza N° 056/14.

QUE, la Comisión de Enseñanza del Alto Cuerpo, trató el tema emitiendo el Despacho N° **096/2023** sugiriendo *“Ratificar la Resolución N° 1477/2023 firmada ad referéndum del Consejo Superior por la cual se prorroga hasta el 31 de Diciembre de 2024 el plazo para la regularización de aquellos docentes interinos que se encuentren comprendidos en el tope máximo establecido en el Artículo 1° de la Ordenanza N° 056/14. ENCOMENDAR a la Secretaría General Académica que en conjunto con las Unidades Académicas elaboren un plan de trabajo para da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1° de la Ordenanza N° 056/14.”*

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 9ª Sesión Ordinaria/2023 del Consejo Superior, efectuada el día 21 de Diciembre de 2023.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - **RATIFICAR** la Resolución N° 1477/2023, firmada ad referéndum del Consejo Superior el 29 de noviembre de 2023, por la cual se prorroga hasta el 31 de Diciembre de 2024 el plazo para la regularización de aquellos docentes interinos que se encuentren comprendidos en el tope máximo establecido en el ...//



...//Artículo 1° de la Ordenanza N° 056/14.

ARTICULO 2°. –**ENCOMENDAR** a la Secretaría General Académica que en conjunto con las Unidades Académicas elaboren un plan de trabajo para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1° de la Ordenanza N° 056/14.”

ARTICULO 3°. – **REGISTRAR**, Comunicar y Cumplido. **ARCHIVAR**.

RESOLUCIÓN CS N° **187/2023**

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones